

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



PROPUESTA DE PRÁCTICAS POSITIVAS FRENTE A LAS EXPECTATIVAS DE
GÉNERO RELACIONADAS CON LA MATERNIDAD Y LA VULNERACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR EN EL PERIODO
2019 – 2021

CURSO ESPECIALIZADO: MECANISMOS DE PROTECCION DE DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR
PAOLA ALEJANDRA HERRERA CONTRERAS

DOCENTE ASESOR
LIC. DANNY OBED PORTILLO AGUILAR

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, OCTUBRE 2022

PROPUESTA DE PRÁCTICAS POSITIVAS FRENTE A LAS EXPECTATIVAS DE GÉNERO RELACIONADAS CON LA MATERNIDAD Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR EN EL PERIODO 2019 – 2021

Paola Alejandra Herrera Contreras
hc17046@ues.edu.sv

Resumen

El imaginario colectivo salvadoreño ha ido estableciendo roles, estereotipos de generación en generación y, dentro de éstos, como consecuencia conlleva a las constantes vulneraciones a los Derechos Humanos de las mujeres. Un claro ejemplo de ello es la expectativa sobre el cuerpo y comportamientos de las mujeres y cuerpos gestantes con la maternidad, la cual se visualiza como un elemento intrínseco de su ser. Históricamente la madre cumple un rol vital para la procreación y crianza del ser humano, sin embargo, socialmente se le establece un mismo modelo de comportamiento como mujer y como madre, así como más obligaciones en su rol en contraste con el respeto y valoración de sus propios Derechos como ser humana. Al presentar mayor exigencia diferenciada a los hombres/padres, en cuanto a labores de cuidado, dificultades de mantener o ingresar al mundo laboral y/o académico, entre otras situaciones y vulneraciones, no se considera dentro del imaginario y la normativa que no todas las mujeres quieren, ni pueden ser madres, asimismo, no se contempla que la maternidad es un proceso muy complejo y de transformación personal. En ese sentido, es importante considerar cómo se puede contribuir a mejorar la vida de todas las mujeres, a través de la presentación de un decálogo compuesto de prácticas positivas que modifiquen el imaginario colectivo patriarcal, siendo éste planteado desde la academia para que sea retomado como herramienta por diferentes actores como instituciones y la sociedad civil, para su ejecución y que contribuya a la liberación de exigencias y emancipación de las personas con capacidad de gestar ante el control de su cuerpo y su fertilidad, del mismo modo que se coadyuve en la protección y defensa de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos.

PROPUESTA DE PRÁCTICAS POSITIVAS FRENTE A LAS EXPECTATIVAS DE GÉNERO RELACIONADAS CON LA MATERNIDAD Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR EN EL PERIODO 2019 – 2021

Paola Alejandra Herrera Contreras
hc17046@ues.edu.sv

Introducción

Es menester mencionar que el sistema sexo-género es tanto la definición como limitación de conductas en el desarrollo del ser humano acorde a su sexo biológico y en el marco del sistema patriarcal, se ampara en un conjunto de mitos fundacionales, roles, estereotipos, prejuicios que se reproducen de manera intergeneracional a través del imaginario colectivo, prevaleciendo así una visión androcéntrica histórica presente en la actualidad.

Por tanto, los planteamientos con base en análisis de las realidades e interpretaciones de las mismas de forma diferente como alternativas al pensamiento androcéntrico, históricamente han sido minimizadas y consideradas como falacias por su disidencia a la preservación del sistema patriarcal ya que con los planteamientos alternos se ha logrado poner en debate la subordinación de lo femenino y afeminado; y frente a ello, se considera eminente la necesidad de un cambio en el imaginario colectivo, el cual, implique el análisis de los mitos, estereotipos, roles entre otros factores y condicionantes socioculturales presentes en él históricamente.

Dentro del imaginario colectivo se manifiesta el binomio entre ser mujer y ser madre, instando así, en sociedades conservadoras, al mandato a la maternidad exclusivamente para las mujeres, excluyendo a personas con capacidad de gestar dentro de las cuales se encuentran las masculinidades trans y personas no binarias. Ante dicha construcción del rol maternal y expectativas de género que incentivan vulneraciones a los Derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de la maternidad, no se puede permitir el encubrimiento, ni la normalización de las opresiones del sistema patriarcal y sociedades conservadoras a través de actores sociales como el Estado, Iglesia, entre otras instituciones y actores individuales.

En ese sentido, para la realización del presente ensayo, se apostó por realizar una investigación de tipo académica, concentrándose en describir y sintetizar a través de la consulta de diversas fuentes primarias, obteniendo a través de entrevistas, respuestas a algunas interrogantes relacionadas a su percepción y conocimiento de dos mujeres y madres y una mujer adulta que no es madre, así como especialistas: Morena Herrera reconocida feminista y defensora de los Derechos Humanos y presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y el Doctor Guillermo Ortiz Avendaño profesional médico, exjefe del departamento de perinatología del Hospital Nacional de la Mujer y perinatólogo que atendió a Beatriz en 2013. Asimismo, se presenta información proveniente de fuentes documentales secundarias, acerca de las expectativas de género relacionadas con la maternidad, con el objetivo de identificar y reconocer los factores socioculturales comunes en la construcción y ejercicio del género; así como sus consecuentes vulneraciones a los Derechos Humanos de las mujeres. Todo ello, con el fin de diseñar una propuesta de prácticas positivas para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.

1. Algunas definiciones fundamentales

Previo al desarrollo de la presente investigación, es pertinente brindar algunas definiciones como ¿qué es el patriarcado? y ¿qué es el machismo? Iniciando con la respuesta de la primera interrogante, en el año 1986 Gerda Lerner lo definió como “la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él”.¹

El patriarcado ha tenido una evolución histórica. En la búsqueda de la justificación del ejercicio de la dominación masculina, han existido ciertos planteamientos como los tradicionales de argumentar en términos religiosos que “la mujer está subordinada al hombre porque así la creó Dios”.² La asimetría sexual postulada por los tradicionalistas se centra en la capacidad reproductiva de las mujeres y ven en la maternidad el principal

¹ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, (España, 1990). 339-341

² *Ibíd.* 34

objetivo de la vida de la mujer, esta interpretación determinista biológica se ha aplicado desde la Edad de Piedra hasta la actualidad debido a la división sexual del trabajo, con base en la “superioridad” del hombre.³

Los defensores de la supremacía masculina han creado teorías como la Darwiniana en el siglo XIX, para justificar científicamente la superioridad biológica del hombre frente a la mujer y así trasladarlo al evangelio social como herramienta para justificar la definición del rol maternal de la mujer y su inferioridad. Como ejemplificación a continuación un extracto de lo planteado por Charles Darwin en su libro titulado “El Origen del Hombre”, publicado en 1871: “El hombre difiere de la mujer por su talla, su fuerza muscular, su vello, etc., como también por su inteligencia, como sucede entre los dos sexos de muchos mamíferos”⁴. Las postulaciones del Darwinismo y el evangelio social tuvieron impactos en la delimitación de roles de la mujer limitados al ejercicio de la maternidad, exclusión de las mujeres de la ciencia puesto que, se pensaba que las mujeres no eran aptas para una educación superior y otras actividades profesionales.⁵

La explicación tradicionalista se vio alentada con postulaciones como las de Sigmund Freud, al declarar que “el humano corriente era un varón; la mujer era, [según su definición] un ser humano anormal que no tenía pene y cuya estructura psicológica supuestamente se centraba en la lucha por compensar dicha deficiencia”⁶. En cuanto a las consecuencias e impacto de su argumento resalta su aplicación como texto obligado de educadores, asistentes sociales y de la audiencia de los medios de comunicación⁷. Retomando lo anteriormente expuesto, se evidencia el traslado de planteamientos basados en mitos a la ciencia y su estímulo mediante los agentes socializadores.

No obstante, es necesario retomar aportaciones de la autora Lerner al argumentar que:

“Las antropólogas feministas han puesto recientemente en duda muchas de las antiguas

³ Ibíd. 14-35.

⁴ Charles Darwin, *El origen del hombre*, Biblioteca Digital MinerD Dominicana Lee (República Dominicana: Biblioteca Virtual, 1871). 6.

⁵ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, (España, 1990). 38

⁶ Ibíd. 39

⁷ Ibíd. 18

generalizaciones, que sostenían que la dominación masculina era virtualmente universal en todas las sociedades conocidas, por ser asunciones patriarcales de parte de los etnógrafos e investigadores de esas culturas. Cuando las antropólogas feministas han revisado los datos o han hecho su propio trabajo de campo se han encontrado con que la dominación masculina no es ni mucho menos universal. Han hallado sociedades en las que la asimetría sexual no comporta connotaciones de dominio o subordinación. Es más, las tareas realizadas por ambos sexos resultan indispensables para la supervivencia del grupo, y en muchos aspectos se considera que ambos tienen el mismo estatus. En estas sociedades se cree que los sexos son «complementarios»; tienen papeles y estatus diferentes, pero son iguales»⁸

Continuando con la segunda interrogante, el machismo es un “conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: la polarización de lo masculino y lo femenino y la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres”⁹. El machismo engrandece los rasgos masculinos presentes en los roles y estereotipos y a su vez minimiza e interioriza a la mujer o lo feminizado.

1.1. Imaginario colectivo

*“Cuando cada mujer se cosifica como objeto materno o sexual, se autodiscrimina, devalúa y culpabiliza por no cumplir adecuadamente con sus deberes de género”.*¹⁰

La representación de la realidad de las sociedades y su análisis, requiere de una investigación social sobre el imaginario del ser humano en determinada sociedad, puesto que, ello nos brinda una interpretación de la estructura, prácticas y conductas cotidianas existentes. De tal forma que, es través del imaginario una forma de cómo se visualiza una determinada perspectiva o imagen, la cual trasciende a la representación, presentándose en la realidad dentro de las estructuras sociales, brindándole así un sentido a sus prácticas.

⁸ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, (España, 1990), 37.

⁹ Katia Cecilia Uresti Maldonado et al., *Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México*, Acta Universitaria, Vol. 27 (México: Universidad autónoma de Tamaulipas, 2017), 60.

¹⁰ Marcela Legarde y de los Ríos, *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías* (México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012), 26.

Para estudiar el “imaginario”, inicialmente es necesario brindar una definición. Por tanto, se ha considerado retomar a la ciencia que estudia al ser humano, es decir, la antropología y obtener de ella autores que hayan estudiado el tema, uno de ellos es el antropólogo francés Gilbert Durand, quien en su obra “Las estructuras antropológicas del imaginario”, postula que el imaginario es la poderosa facultad creadora inmanente al ser humano que permite simbolizar y es “ese conector obligado por el cual se constituye toda representación humana”¹¹

Dentro de la ciencia antropológica, el imaginario es el espacio donde se producen las imágenes incluyentes de la ciencia ficción, creencias religiosas, producciones artísticas, estereotipos, prejuicios y su impacto alcanza a un contexto social. Por tanto, ese impacto en el contexto social es retomado para su respectivo estudio por la ciencia sociológica, ya que se apoya en la imaginación como un elemento para brindar respuestas a las necesidades humanas materiales y sus simbolismos¹².

Considerando una perspectiva que incluya las ciencias sociales y antropológicas, el autor Charles Taylor expone que el imaginario no oscila sólo en ser una reflexión intelectual de la realidad, debido a que se exterioriza de la variable de la intelectualidad, de la razón, para así presentarse en el mundo como una imaginación de la vivencia social misma, incluyendo en ella las formas de interacción social, los fenómenos y la ideología en el mundo cotidiano, llegando a ser una clase de entendimiento común que propicia la información de las prácticas de la vida social. En virtud de lo anterior, Taylor asimismo aporta que “tenemos una idea de cómo funcionan las cosas normalmente, que resulta inseparable de la idea que tenemos de cómo debe funcionar y el tipo de desviaciones que invalidarían la práctica”¹³, interpretándose ello que el imaginario posee su funcionamiento en una temporalidad y también se posiciona como el espectro que determina las formas de conducta social través del consenso social y la socialización.

¹¹ Ignacio Riffo-Pavón, *El imaginario: revisitando la obra de Gilbert Durand*, Revista Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales (España: Universidad Autónoma de Barcelona, 2019), 3.

¹² Juan Carrera, *Entre lo imaginario y lo real. Teórica y reflexividad para una antropología de lo imaginario*, Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales (Chile: Universidad Católica de Temuco, 2017), 3.

¹³ *Ibíd.* 4.

La dinámica para el establecimiento del imaginario como normativa, se conforma por los mitos, la moral, la experiencia noética y las instituciones que gobiernan toda cultura. Según Taylor, los factores que conforman al imaginario sumado a su práctica y las dimensiones redundantes de la cultura, se comprenden como fundamento en la normativa y así a través de ella, poder establecer un equilibrio social.

En el estudio del imaginario subyacen diferentes ciencias como la antropología y la sociología, cada una comprende y define al imaginario desde su perspectiva y objeto de análisis. Por tanto, para el desarrollo del presente artículo y en el marco de la interdisciplinariedad característica en los estudios de las Relaciones Internacionales, es relevante el estudio del imaginario colectivo ya que en él se pueden identificar los fenómenos simbólicos que son materializados en prácticas y se estipulan conductas en la sociedad, conservando su presencia a través de la relación entre sus actores. Aunado a lo anterior y en consideración que durante el desarrollo de la investigación no se logró encontrar una definición sobre el imaginario colectivo que posea una perspectiva analítica y teórica desde el feminismo e interseccionalidad, se propone la siguiente definición:

Imaginario colectivo: la capacidad de un grupo de seres humanos, de representar ideas preconcebidas y factores socioculturales comunes en la construcción y ejercicio del género, mediante el establecimiento de roles, estereotipos y símbolos. La perpetuación del conjunto de ideas, se establece a través de los agentes socializadores como la familia, escuela, medios de comunicación, iglesia, entre otros; los cuales, en el marco del sistema patriarcal, reproducen prácticas machistas basadas en desigualdades, discriminaciones de los géneros y con ello vulneraciones a los Derechos Humanos, tanto en espacios públicos como privados. Asimismo, dichas prácticas son mantenidas por el poder que ejercen los actores sociales como el Estado, las diversas instituciones y actores individuales que influyen en su configuración.

2. El imaginario colectivo salvadoreño y algunas de sus expectativas que perpetúan el binomio entre la mujer y maternidad: de niña a abuela

Como se ha mencionado anteriormente, dentro del imaginario existe las visiones de mundo

colectivas, en las que se abarca mitos, roles, estereotipos de género que poseen importancia investigativa, debido a que su materialización en la sociedad son una demostración de la inherencia entre lo imaginario y las practicas sociales¹⁴ y, dentro del sistema de dominación patriarcal, existen mitos fundacionales, los cuales son un conjunto de relatos originados para explicar la inferioridad y la apología de la vulneración hacia lo femenino o afeminado por parte de la sociedad y sus diferentes actores. Asimismo, dichos mitos se legitiman al conservarse en los agentes de socialización e instituciones normativas, de generación tras generación dentro del imaginario colectivo.

Desde la niñez o incluso desde el periodo de gestación, se impregna la idea que hay colores como el rosado y tipo de juegos como el de “la cocinita” que son para niñas. En el desarrollo de la niña y los juegos, algo relevante a considerar es el espacio para jugar que se les brinda a las niñas a diferencia de los niños, puesto que ellos con una pelota y espacio abierto pueden divertirse, siendo necesario que salgan al exterior, que interactúen en canchas con otros niños de su mismo rango de edad con los cuales se organizan, hay un líder en cada grupo y cada miembro es respaldado por el equipo. Mientras que la niña juega, con suerte, con sus hermanitas en un espacio de su cuarto dentro del hogar. Con lo cual, desde la niñez a las mujeres se les reduce su espacio para interactuar y el rol a ejercer, mientras que a los hombres se les brinda mayor apertura al exterior y dinámicas organizativas de poder entre grupos conformados por hombres.

La maternidad como único destino y su preparación social, en un país conservador como El Salvador, está normalizado que sean las niñas a quienes se les designe la tarea de atender a hermanos o familiares en su hogar, mientras su madre se encuentre ausente o no. Aunado a ello, a las niñas al cumplir sus 15 años de edad la familia les realiza su anhelada fiesta de quince, para así presentarla ante la sociedad en su transición de: niña a mujer. En el lapso de esos años o previamente, llega la menstruación, la curiosidad por los cambios en el cuerpo y la edad reproductiva la cual según la OMS puede ser en el rango de edad entre los

¹⁴ Juan Carrera, *Entre lo imaginario y lo real. Teórica y reflexividad para una antropología de lo imaginario*, Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales (Chile: Universidad Católica de Temuco, 2017), 6.

15 a 44 años¹⁵. No obstante, en El Salvador se dan casos de embarazo de niñas a temprana edad, por diferentes causas entre las cuales figura la violación sexual y otras, considerando que “entre enero y diciembre de 2020 se registraron 6,174 delitos sexuales, de los que aproximadamente el 49.5% fueron cometidos contra menores de edad”¹⁶. Aun así, el número de delitos sexuales registrados posiblemente sea mayor, considerando la variable de la cuarentena domiciliar y otras medidas adoptadas por el Estado debido a la pandemia por COVID-19.

La ausencia de oportunidades de elección para las mujeres les lleva al ejercicio de la maternidad como consecuencia y castigo debido a la poca o nula Educación Sexual Integral, así como también conlleva a la subordinación de la mujer a la voluntad de poder del Estado, sus leyes, la Iglesia e incluso el mismo imaginario y juicio moral arraigado en la sociedad, los cuales expresan su misoginia respecto a la punición del aborto; se institucionaliza y materializa la violencia de género ante la exclusión de los distintos tipos de realidades y sentimientos que cada persona con capacidad posee en su experiencia como ser humana, mujer y madre.

Ante la nula disyuntiva u opciones frente a la maternidad en El Salvador, cabe mencionar realidades como la de Blanca, una joven que residía en el departamento de San Miguel, quien a sus 19 años era madre de una niña de año y medio; ella sostenía una relación inestable con el padre de su hija a pesar de que él no apoyara en su manutención. Blanca vivía con su madre, era ella quien la mantenía económicamente y había advertido que la correría de su casa si se embarazaba de nuevo y eso sucedió. Blanca estaba embarazada nuevamente. Ante su realidad de “poca educación, su falta de información y los mitos y desconocimientos sobre la planificación familiar la llevaron a no encontrar más caminos que el suicidio. No supo cómo confrontar un segundo embarazo”¹⁷.

¹⁵ “Salud de la mujer”. Organización Mundial de la Salud. 25 de septiembre de 2018. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/women-s-health>

¹⁶ Evelia Hernández, “Cada día, siete niñas y adolescentes fueron víctimas de delitos sexuales”, *El Diario de Hoy*, (El Salvador, 05 de marzo de 2022) <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/violencia-sexual-mujeres-no-deseados-delitos-sexuales/933551/2022/>

¹⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *¿Sin opciones? muertes maternas por suicidio*, Primera edición (El Salvador, mayo de 2019), 18.

Otro caso a considerar es el de Sandra el cual, refleja que en el patriarcado, el control y apropiación del cuerpo femenino por las instituciones, los agentes socializadores e incluso grupos de crimen organizado, se normalizan los distintos tipos de violencia contra la mujer como la sexual, donde las violaciones y relaciones de personas adultas o de grupos pandilleriles con niñas y mujeres, es un delito impune en El Salvador considerando que “entre 2013 y 2016, la impunidad en estos crímenes fue del 90%, con jueces que llegaron a justificar que la menor “aparentaba ser toda una señorita” o que confiaron en la buena intención del agresor y procuraron con su sentencia que víctima y victimario formaran un hogar”¹⁸.

Sandra vivía en una zona con presencia de pandilleros quienes “acosan sexualmente y reclaman a las niñas cuando han empezado su edad reproductiva”¹⁹, a sus 13 años Sandra fue esclavizada sexualmente, fue violada por el líder (un hombre de 30 años) y otros miembros de la pandilla. A sus 15 años el líder se llevó a Sandra a su casa, meses después su mamá recibe la noticia que estaba agonizando, “se envenenó al medio día” le dijeron los pandilleros, “la madre buscó la forma de salvar a su hija, la llevó al hospital. Y ahí murió. Los médicos informaron que tenía 9 semanas de embarazo”²⁰.

2.1. Mitos presentes en el imaginario salvadoreño

Por otra parte, con respecto a los mitos, estos no son universales, cada cultura, sociedad y región posee sus propias narrativas, símbolos e interpretaciones²¹. En el libro titulado “Víboras, putas, brujas: la historia de la demonización de la mujer desde Eva a la Quintarla” escrito por el autor Roberto Suazo, encontramos algunos de los mitos fundacionales del patriarcado presentes en Latinoamérica, dentro de los cuales destacan: el mito de Eva, cambios menstruales y su sincronía con el ciclo lunar, la Virgen María, la Quintarla, la Virgen y la Tirana, entre otros. Así como varios de los mitos mencionados, la

¹⁸ María Luz Nóchez y Laura Aguirre, “Un paraíso para los violadores de menores”. *El Faro*. (El Salvador, 31 de enero de 2017) https://especiales.elfaro.net/es/el_paraíso_de_violadores/impunidad/19894/Por-qu%C3%A9-queda-impune-el-90--de-las-violaciones-a-menores.htm

¹⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *¿Sin opciones? muertes maternas por suicidio*, Primera edición (El Salvador, mayo de 2019), 24.

²⁰ *Ibíd*, 25.

²¹ Susana Gamba et al., *Diccionario de estudios de género y feminismos*, 1ª ed. (Argentina: Editorial Biblos, 2007), 220

cultura pipil presente en los países centroamericanos desde el Siglo X d.C., procedentes de México, permitió la transferencia de mitos que han continuado presentes en el imaginario colectivo de El Salvador, dentro de los cuales resalta la Siguanaba.

Cada mito tiene su interpretación y su análisis. Por tanto, para efectos del presente ensayo se analizarán los relacionados a la mujer y la maternidad que prevalecen en el imaginario colectivo de la sociedad salvadoreña.

2.1.1. La Virgen María: la engendración de un Dios masculino, sumisión, pureza y virginidad

¿Poder en una mujer? La obediencia de la Virgen María al Dios masculino, al esposo y al hijo engendrado, no la hacen merecedora de poder en sí misma, la única facultad que posee es “en su capacidad de apelar a la misericordia divina; proviene de ser madre y del milagro de su concepción inmaculada”²². Está claro que la bienaventurada Virgen María es “una Diosa hecha a la medida de los sastres teólogos y doctores de la ley del Medioevo”²³, es para el cristianismo un ejemplo de mujer, madre y esposa.

La fertilidad y maternidad de María se redujo a “un acto unilateral, desde arriba, por el Espíritu Santo, para el cual María no es más que una vasija, un recipiente, en vez de un sujeto activo”²⁴. En el sistema patriarcal las madres no son las protagonistas de las historias, son personajes secundarios, su valor lo adquieren por lo que representan para los otros. La frase “Hágase en mí, según tu palabra”, es a través de la cual el sí de María simboliza su pasividad y en ello se observa “su impregnación como violación divina de una virgen y como legitimización religiosa de la violencia sexual contra las mujeres y niñas”²⁵. Asimismo, es destacable que en los roles sexuales dentro del machismo prevalece la magnificencia de la maternidad y la pureza de la mujer sin sexo a semejanza de la Virgen María y dentro del pensamiento conservador se censura la relación entre el sexo y el placer.

²² Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, (España, 1990). 220

²³ Roberto Suazo, *Víboras, putas, brujas: Una historia de la demonización de la mujer desde Eva hasta la Quintrala*, Editorial Planeta (Chile: 2018), 62.

²⁴ Elina Vuola, *¿Gravemente perjudicial para su salud? Religión, feminismo y sexualidad en américa latina y el caribe*”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), (Costa Rica, 2006), 24.

²⁵ *Ibíd.*

Por otro lado, así como la pureza y la obediencia son factores valiosos que conforman el modelo de mujer y de la maternidad de la Virgen María, los siete puñales que representan los siete dolores de la Virgen María, referidos a los sucesos de la vida, pasión y muerte de su hijo son también la representación del sufrimiento y sacrificio maternal.

Mujer y esposa, una de las creencias y prácticas religiosas con relación a la mujer y sexualidad, está ligada a la abstinencia, hostilidad y miedo hacia las relaciones sexuales fuera del matrimonio. El valor de una mujer ante un hombre, se encuentra reducido en su “virginidad”, así como las relaciones sexuales entre hombre y mujer son para la procreación de los hijos que sean enviados por Dios. La preservación de la virginidad y el matrimonio se encuentra en textos como 1 Tesalonicenses 4:3-7, el cual expresa: "pues la voluntad de Dios es vuestra santificación; que os apartéis de fornicación; que cada uno sepa tener su propia esposa en santidad y honor; no en pasión de concupiscencia, como los gentiles que no conocen a Dios; que ninguno agravie ni engañe en nada a su hermano; porque el Señor es vengador de todo esto, como ya os hemos dicho y testificado. Pues no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santificación"²⁶.

2.1.2. El “instinto maternal”

Por otro lado, continuando con las ideas preconcebidas que se le exigen en el sistema patriarcal a las mujeres, se encuentra como primer punto el desarrollo del rol dentro de la labor reproductiva. Existe el mito que todas las mujeres desde su nacimiento traen el “instinto maternal” a través del cual se fundamenta la predisposición e imposición en la mujer desde la infancia hasta la vejez a tareas de procreación y crianza forzosa del ser humano. Es por ello que, por ejemplo, desde la infancia de una mujer, sus juegos son creadores de labores de cuidado como los muñecos de bebés, así como las expectativas en las relaciones del amor romántico del patriarcado son las mujeres quienes deben de maternar a sus parejas, manifestando así su rol de esposa devota y madre abnegada.

Como segunda labor a desarrollar por las mujeres bajo el sistema económico capitalista encontramos el área productiva laboral no remunerada como actividades de orden y aseo,

²⁶ Sociedades Bíblicas en América Latina, *1 Tesalonicenses 4:3-7*, Biblia, versión Reina-Valera (1960). <https://www.biblegateway.com/passage/?search=1%20Tesalonicenses%204%3A3-7&version=RVR1960>

desarrolladas dentro del hogar y en paralelo a ello se posee como expectativa un trabajo que en el ámbito público probablemente sea remunerado, en el cual aunque realice las mismas labores durante su jornada como un hombre, su remuneración es menor.

2.1.3. Culpa de Eva: la primera maldición de Dios recae sobre la mujer

El mito de Eva, el cual se encuentra en la lectura del libro del Génesis en la Biblia. Apartado que, particularmente, posee implicaciones de la culpa hacia la mujer en el imaginario colectivo occidental. En el Génesis desde el origen, la mujer es presentada como una criatura dependiente del hombre y de menor rango que él. Otro rasgo propio sobre la mujer presente en el libro es la idea de la tentación, remitida a su cuerpo y su propio incurrimento a la culpabilidad, puesto que Eva, según la escritura, utilizó sus encantos para persuadir a Adán de comer del fruto prohibido y al hacerlo ambos, en ella es en quien recae la acusación y culpa de la caída del hombre ante el pecado original.

Por tanto, Eva es visualizada como la mujer pecadora, quien con sus acciones es capaz de cometer y hacer que el hombre cometa pecados, llevando así a la perdición del hombre. El mito de Adán y Eva, introduce la necesidad de culpabilizar a otro y proyectar en otros sentimientos como insatisfacción²⁷.

A manera de reflexión, la culpa ha sido un peso con el cual la mujer ha cargado y lo sigue haciendo. La mujer es más proclive a culpabilizarse en diferentes aspectos como su apariencia física, uso que se hace del cuerpo, en el ámbito moral y cultural el incumplimiento del mandato a la maternidad y desarrollo de actividades relacionadas al cuidado de la vida humana. La presencia de la culpa en los distintos ámbitos en los que una mujer se desarrolla provoca un constante anhelo de la perfección para alcanzar la aceptación social, aunque ello implique una constante negación y división entre lo que desea hacer y lo que se le permite.

Ser mujer y biológicamente “tener” capacidad para la procreación no es una condición suficiente para poder ser madre, una madre perfecta como la socialmente aceptada por las

²⁷ Roberto Suazo, *Víboras, putas, brujas: Una historia de la demonización de la mujer desde Eva hasta la Quintrala*, Editorial Planeta (Chile: 2018), 10-13.

sociedades conservadoras como la de El Salvador. En ese sentido, la culpa en el rol de la maternidad se puede relacionar con el estereotipo de “la buena madre” porque esa madre ideal que se nos transmite a través de diferentes medios en la sociedad donde la mujer pasa a segundo plano en su propia vida para aceptar abnegadamente la labor de la maternidad, ya que es quien se debe dedicar y ocupar al cien por ciento de sus hijos, les tiene amor incondicional, es psicológicamente estable y capaz de comprender todas las necesidades que sus hijos e hijas posean en cada etapa de su crecimiento.

Y, en el contexto actual de la pandemia por COVID-19 es una madre que debe ser conocedora de los números cardinales, ordinales, saberse los sistemas que conforman el cuerpo del ser humano, las tablas de multiplicar, casos de factorio, una madre con una creatividad y recursos infinitos para poder hacer las tareas de la escuela independientemente de la cantidad y grados escolares de cada hija e hijo. Aparte de ser madre, también ejerce como profesora. Debe ser la madre doctora, la que con un “sana, sana culito de rana”, debe curar desde raspones hasta fiebres altas en las madrugadas. Una madre doctora, pero también chef, capaz de darle a sus hijos una alimentación balanceada, que sea feliz horneando pasteles, galletas y cualquier antojo que tenga la familia, para complacerles. Además de ello, la madre es la economista de la familia, la que debe hacer “mil y una cuentas” para saldar las deudas, pagar recibos y que le cuadre cada centavo con o sin inflación.

Con la “buena madre” se estipula también a una mala y es esa acusada la cual no cumple con el perfil anteriormente mencionado y en consecuencia hay madres que consideran que “No soy esa mamá abnegada, definitivamente no lo soy, no soy la mamá que quiero que mi hija replique, de hecho cada vez que puedo le digo que no tenga hijos, no quisiera que fuera mamá pero si lo es, no quiero que sea como yo, porque no, no soy buena mamá”, relato que posee intrínsecamente la culpabilidad de la mujer como madre, basada en las expectativas del imaginario sobre su rol maternal.

2.1.4. La Siguanaba: de Sihuehuet (mujer hermosa) a Sihuanaba (mujer horrible)²⁸

Por otra parte, en los relatos, la Siguanaba fue virtuosa, una mujer, bonita, madre y esposa buena, luego se convierte en una mujer completamente contraria a lo que era y pasa a ser fea y mala, despreciando a su hijo y esposo quien era hijo del dios Tlaloc, razón suficiente para que sea condenada en un eterno castigo: “era casada y tenía un hijo. Trabajaba mucho y era buena. Pero se hizo coqueta. Lasciva y amiga de la chismografía, abandonó el hogar, despreció al hijo y al marido, a quien terminó por hechizar”²⁹.

El personaje mítico de la Siguanaba se describe en los relatos como “una mujer con su cara cubierta por un cabello espeso y grisáceo-negro, brazos blancos como el marfil, con manos muy finas y dedos delgados, uñas puntiagudas”³⁰. Su apariencia física, el daño físico que ejercía a sus pechos sobre las piedras de los ríos, la pérdida de sus facultades mentales y su pena de vagar por las noches, es el castigo que el dios Tlaloc le otorga por su vanidad, el deseo sexual y el cruel abandono de su esposo e hijo llamado “Cipitío” quien ante el abandono de su madre debía de alimentarse de ceniza. Es decir, la Siguanaba fue una “mala madre”, por lo que tuvo que ser castigada, cargar con esa culpa y pena para la eternidad, así como su hijo, pero ¿y su padre?, ¿cuáles podrían ser los motivos del comportamiento de la Siguanaba previo a su castigo?, ¿era una madre sola?, son preguntas que el mito no responde, sólo enfatiza que dado su comportamiento fuera de lo normado por la moral de la sociedad era suficiente para castigarla, ese es el mensaje implícito para la población en particular para las personas con capacidad de gestar.

2.1.5. Madre no sólo hay una

Es relevante considerar el dicho “madre sólo hay una”, el cual puede aludir a que existe una única forma de ser madre socialmente aceptada, la cual es: mamá la buena por estar mil veces sacrificada y en el marco del cristianismo a imagen y semejanza de la Virgen María. En la sociedad, sólo se permite un tipo de mujer, aquella que quiere, anhela nacer, crecer, casarse, dar a luz, criar, ser abuela y morir, siendo recordada como una gran mujer por su

²⁸ *Leyenda de la Siguanaba*, El Salvador mi país. Acceso el 02 de agosto de 2022, <https://www.elsalvadormipais.com/la-siguanaba#que-hacer-al-ver-a-la-siguanaba>

²⁹ Miguel Ángel Espino, *Mitología de Cuscatlán*, (El Salvador, 2013). <http://www.cuscatla.com/espino.htm>

³⁰ *La siguanaba*, Leyendas de El Salvador (El Salvador), Acceso el 02 de agosto de 2022, <https://leyendasdeelsalvador.com/la-siguanaba>.

abnegación y entrega a su familia. Es importante mencionar que en ese ciclo de vida de la mujer, se le exige una sola forma de ser madre: parir con dolor por la culpa que carga desde Eva, criar con alegría y con sacrificios como los de María.

La “dicha” de la maternidad no visibiliza otros tipos de maternidades y mujeres como: la madre adoptiva, la madre arrepentida, madre víctima de violencia sexual, mujer sin educación sexual, madrastra, mujer infértil, madre soltera, madre migrante, madres sin redes de apoyo, madre frustrada, madre sola, madre en situación de pobreza, madres con discapacidades físicas o motoras, sensorial, intelectual, psíquica; y situaciones de muertes maternas “(por falta de salud y atención integral durante la gestación, el aborto, el parto, el puerperio)”³¹, mujeres que sufren emergencias obstétricas, entre muchas otras realidades y contextos que poseen todas las personas con capacidad de gestar.

Sin ser exhaustiva, lo anterior es una muestra del imaginario colectivo que rodea a la mujer y la maternidad, constituyendo una base para el análisis de extractos de opiniones de mujeres y madres entrevistadas, a quienes se les consultó su perspectiva sobre la maternidad en la actualidad, las cuales se presentan a continuación.

3. Relatos de mujeres: ¿Cuál es el modelo de la madre en El Salvador?

Es una mujer joven “porque, sino se te pasa el tren”, casada y si no lo está se presiona con comentarios como “cásate, porque vas a tener una hija y no estás casada con tu pareja”, que desde el estado de embarazo “el instinto maternal, es el de protección a su hijo”³², por tanto, por amor, sacrifica otros aspectos de su vida como el laboral o estudios para dedicarse plenamente a la maternidad y crianza: “dejo de hacer muchas cosas a nivel personal por estar con mi hija”- todo sin quejas porque -“vos querías ser mamá”. En consecuencia, se convierte en ama de casa, fiel y atenta a su esposo, una vez su hijo o hija nace permanece en casa así como un mueble más, su vida social es nula, a menos que sean salidas al kínder para ir a traer a su retoño, porque si sale sola o con amigos es mal visto, representándose

³¹ Marcela Legarde y de los Ríos, *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías* (México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012), 214.

³² Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Manuela* Y Otros Vs. El Salvador* Sentencia De 2 De noviembre de 2021: Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas (Corte IDH, 02 de noviembre de 2021), 28.

incluso con memes con frases como: “deja a la bendición con la abuela, para salir con los amigos”. Una super mamá, su poder es el instinto que no descansa, perfecta que nunca se equivoca, madre comprensiva, amorosa, de aguante, mamá maestra (sobre todo en época de cuarentena por COVID-19), mujer que sabe cocinar porque desde que aprendió “ya estaba lista para casarse”. Mamá la que nunca se cansa y tiene en su espíritu la alegría plena por ser una madre realizada con paciencia infinita, mamá mimosa y es patriarca. Y, ¿Cuáles son algunas de las realidades que dentro del imaginario colectivo son excluyentes en el binomio mujer – maternidad?

Como primer punto, ¿qué pasa si estás joven pero no sos madre en El Salvador? - “Me preguntan: ¿y no piensa, tener algún hijo? O: mire, ya está como que grandecita como para ir pensando en un hijo. Hacen eso todos los días cada vez que pueden, cada vez que tienen oportunidad y mi respuesta, sarcásticamente, ha sido que son 2 cosas que no me dejan 1. Que no encuentro al valiente, obviamente y 2. Mi cuenta bancaria”.

¿Y si decidís no tener hijos? Se califica como una decisión egoísta y es cuestionada con preguntas como: “¿Quién te va a cuidar cuando estés vieja?”. Cuando realmente egoísta sería asumir que al tener un hijo o hija este se encuentra en la obligación de velar por el bienestar de los padres cuando estén mayores; o frases como: “te vas a arrepentir”. Pero, suponiendo que la mujer se arrepienta, sería este un sentimiento con el cual lidiaría ella sola, no obstante, el sentimiento de arrepentimiento también se encuentra en la maternidad. “Ser mamá y ser papá es tan diferente, la manera en la que nos esclavizamos a los hijos, es diferente, entonces si me he arrepentido, creo que me sigo arrepintiéndome, creo que me pasa casi todos los días, es raro el día que no me arrepienta de ser mamá. A veces pienso que hubiera hecho las cosas diferente, pero bueno ya no se puede”. Estas palabras reflejan que las mujeres dejan su individualidad para asumir la maternidad y en ese sentido pueden sentir arrepentimiento de forma paralela a la relación de amor para con sus hijos o hijas, sentimiento que posiblemente se pueda encontrar en las maternidades que han sido consecuencia de violaciones sexuales y como castigo frente a relaciones sexuales con consentimiento, por placer, pero donde falló el método anticonceptivo o la misma ignorancia que niñas y mujeres poseen ante la falta de educación sexual integral en El

Salvador y que, frente a dichas situaciones en las cuales la procreación no sea planificada ni muchos menos deseada, la mujer no tiene opciones, es sí o sí ser madre, pese a que el sistema patriarcal y capitalista, no proporciona el desarrollo personal de forma paralela con la vida profesional y menos con la responsabilidad de la crianza entre los progenitores y redes de apoyo.

Asimismo, en el binomio se excluye a muchas personas que pueden gestar y no todas son exclusivamente mujeres, los “hombres trans y las personas no binarias con capacidad de gestar también existen, pero se habla muy poco de ellos y ellas”³³. Es relevante su visibilización e inclusión considerando la atención médica necesaria tanto en los escenarios como el de desarrollar el embarazo o su interrupción.³⁴

4. Análisis del ejercicio de la normativa salvadoreña y Derechos sexuales y reproductivos: casos de Manuela y Beatriz

“El Salvador, uno de los países más restrictivos del mundo para la garantía de derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes y mujeres”³⁵

Manuela, una mujer en situación de pobreza, poseía niveles de escolaridad bajos, era analfabeta, su salud estaba en riesgo y no poseía las atenciones médicas adecuadas, el 27 de febrero del 2008 sufrió una emergencia obstétrica, fue atendida en el Hospital de San Francisco Gotera, la médica que la atendió presentó una denuncia en su contra ya que mostraba la ocurrencia de un parto. Manuela fue detenida y esposada a la camilla, comenta el Doctor Guillermo Ortiz, que Manuela: “siendo una persona analfabeta, que tiene una escolaridad nula, estando en una situación de abandono social prácticamente sin controles, con un cáncer de por medio y aparte de eso, le da una enfermedad que se llama un trastorno hipertensivo del embarazo que se sube la presión y de hecho la primera causa de muerte en

³³ Oliver Nash, “Razones por las que es mejor decir personas gestantes”, *Homosensual (Blog)*, (México: Ciudad de México, 16 de julio de 2021) <https://www.homosensual.com/lgbt/diversidad/por-que-es-mejor-decir-persona-gestante-o-con-capacidad-de-gestar/>

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ “Beatriz sólo quería vivir: una historia de lucha por los derechos de las mujeres”, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, (Costa Rica: San José, 08 de octubre de 2018) <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/beatriz-solo-queria-vivir-una-historia-de-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres/#:~:text=%2D%20A%20sus%2022%20a%C3%B1os%2C%20Beatriz,de%20ni%C3%B1as%2C%20adolescentes%20y%20mujeres.>

las mujeres que están embarazadas, entonces ella tuvo una emergencia, creo que en ningún lugar de la cabeza mía, se me puede, se me pudo haber cruzado de que eso había sido provocado, pero el problema viene también en el estereotipo y que lo que decía pues los roles que la mujer debe mantener y aunque se esté muriendo ella debe ver como salva su criatura, pero es imposible, si ni siquiera se puede cuidar ella, porque estaba en un estado muy delicado, mucho menos va a tener fuerzas para poder cuidar a alguien más, así que son situaciones que hay que entenderlas desde la perspectiva de salud más allá de lo que pueda significar las intenciones o en qué situaciones se dieron esta emergencia”.

Manuela desconocía completamente los instrumentos legales en los cuales ampararse, así como los procesos de ley, “el 11 de agosto de 2008 el Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera la condenó a 30 años de prisión por el delito de homicidio agravado”³⁶. En el caso de Manuela, a ella se le juzgó bajo un imaginario colectivo patriarcal, sufrió discriminación estructural ya que se le adjudicó que su embarazo era producto de una infidelidad, desde ahí ella “falló como mujer” al no serle fiel a un hombre, por consiguiente, en vez de cuidar su embarazo y “vivir por él como naturalmente lo haría cualquier madre biológica”, siendo estas razones suficientes para que el aborto que sufrió, debiera ser perseguido por el Tribunal, siendo ella desde el juicio privada de libertad, acusada sin piedad, aunado a ello, en la cárcel “nunca recibió el tratamiento adecuado para el cáncer linfático que padecía”³⁷.

Como consecuencia, a Manuela se le vulneraron sus derechos de debido proceso durante el juicio, el derecho a una pronta justicia, defensa activa, presunción de inocencia; asimismo, se le negó el derecho a la salud por no haber recibido los cuidados y la atención de salud que requería, ya que se le consideraba una mujer promiscua y criminal, lo cual evidencia una vez más, que los agentes involucrados basaron sus argumentos y su negativa de hacer valer los derechos de la víctima desde los estereotipos, expectativas de género y juicios subjetivos y no desde hechos, ni pruebas objetivas y fidedignas. En ese sentido, la Corte

³⁶ Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán. *Sentencia de 11 de agosto de 2008*, expediente de prueba, folio 168. (El Salvador: Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, 2008).

³⁷ Centro de Derechos Reproductivos. *Lo que ocurrió: Caso de Manuela*. (acceso el 01 de septiembre de 2022). https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/12/crr_toolkit_Manuela_Sp.pdf

Interamericana de Derechos Humanos (IDH), declaró responsable internacionalmente al Estado de El Salvador por las violaciones a la libertad personal, las garantías judiciales, igualdad ante la ley, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la vida privada y a la salud en perjuicio de Manuela, así como la violación al derecho a la integridad personal en perjuicio de sus familiares.

La Corte IDH emitió una serie de disposiciones dirigidas al Estado dentro de las cuales se encuentra el garantizar la reparación integral a la familia de Manuela, garantizar que los procesos en los que se investiga el delito de aborto cuenten con las garantías judiciales establecidas en la Constitución y en los tratados internacionales; promoción de la educación sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres rurales, garantizar el ejercicio confidencial, ético y sin consecuencias penales para los médicos que presten servicios de salud de emergencia, de acuerdo al principio de no maleficencia. Sin embargo, Morena Herrera, activista feminista y defensora de los Derechos Humanos, a través de una entrevista para el desarrollo de la presente investigación, expresa que, de las medidas ejecutadas por el Estado, hasta la fecha únicamente se han ejecutado aquellas relacionadas a “la atención de salud de la madre y del padre de Manuela y en la búsqueda de alternativas de educación para sus hijos; no han habido otro tipo de acciones de reparación, ni tampoco de medidas relacionadas con los cambios que se incluyen en medidas de no repetición”.

Por otro lado, está el caso de Beatriz. Una joven del departamento de Usulután, mujer quien a sus 22 años era madre de un niño de 1 año, “padecía de lupus y enfrentó un embarazo invariable que deterioró su salud con rapidez y puso en riesgo su vida”³⁸. El feto era diagnosticado con condiciones incompatibles con la vida y la posibilidad de vivir era sólo para Beatriz, por tanto, el 11 de abril del 2013 apoyada por varias organizaciones de Derechos Humanos realizó un proceso por la vía legal y se presentó un amparo ante la Sala de lo Constitucional. No obstante, su proceso fue prolongado por lo que se solicitaron medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quien indicó que era necesaria la interrupción del embarazo, a pesar de ello, la Sala le negó el amparo.

³⁸ “Beatriz sólo quería vivir: una historia de lucha por los derechos de las mujeres”, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, (Costa Rica: San José, 08 de octubre de 2018)

Ante dicha situación las organizaciones defensoras de DDHH recurrieron como siguiente instancia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos solicitando medidas provisionales las cuales fueron aprobadas y le ordenó al Estado a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida de Beatriz³⁹. Posteriormente, el 4 de junio se le realiza una cesárea a Beatriz, ella tenía 26 semanas de gestación factor que aumentaba el riesgo de su procedimiento, y como consecuencia “la salud y vida de Beatriz no volvieron a ser las mismas”⁴⁰.

Comenta el Doctor Guillermo Ortiz, que tanto la salud física como la mental se vio gravemente afectada para Beatriz, en cuanto a la primera: “ fue debilitada por el embarazo y por lo tanto, falleció hace un par de años, no toleró un evento traumático leve que tuvo al tener un caerse de una moto, el cual no fue un problema grave, pero su estado de salud estaba tan comprometido y era tan delicado en ese momento que no pudo resistir ni siquiera un trauma, y durante su estancia en el hospital adquirió una infección en los pulmones aunado a su estado de las defensas debilitadas, ella fallece de una neumonía en el hospital”.

Sobre las repercusiones en su salud mental debido a la presión y tortura ejercida por grupos anti derechos y el mismo Estado salvadoreño considera el Doctor Ortiz que: “era muy notoriamente aplanada, cuando digo aplanada, es que alguien que tiene un estímulo tiende a reírse, tiende a gesticular; tiende a llorar si hay tristeza, pero en ella había tristeza y no lloraba, había que reírse y no se reía, o sea, nosotros le llamamos a eso una anhedonia, que es una indiferencia al medio ambiente y falta de reacción ante los estímulos ya sea positivos o negativos”.

A Beatriz se le vulneraron sus Derechos Humanos como la defensa y salvaguarde de su salud, el derecho a la vida, privacidad y acceso a una pronta justicia, entre otros y, por tanto el presente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó a la Corte IDH que “concluya y declare la responsabilidad internacional del Estado de El Salvador por la violación de los derechos a la vida, integridad personal, garantías judiciales, vida privada, igualdad ante la ley, protección judicial, y derecho a la salud establecidos en los artículos

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

4.1, 5.1, 5.2, 8.1, 9, 11.2, 11.3, 24, 25.1, 26 de la Convención Americana, en relación con las obligaciones establecidas en sus artículos 1.1 y 2. Asimismo, la Comisión solicita que declare la vulneración de los artículos 1 y 6 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, y del artículo 7 de la Convención de Belém do Pará⁴¹.

5. Propuesta de prácticas positivas: el decálogo salvadoreño de la maternidad

Planteado todo lo anterior, se considera imperativa la lucha para la valorización de la mujer como sujeta de Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como su liberación de exigencias y emancipación de las personas con capacidad de gestar, ante el control de su cuerpo y su fertilidad.

En ese sentido, a continuación se exponen una serie de prácticas positivas para desmitificar, desaprender, concientizar y lograr cambios en el imaginario colectivo. Para su transformación se consideran 11 aspectos fundamentales compilados en una especie de decálogo salvadoreño de la maternidad, dirigido a los distintos agentes socializadores como la familia, escuela, medios de comunicación, iglesia; instituciones nacionales como las judiciales, de salud, educativas, gobierno central, e internacionales presentes en el sistema universal de derechos humanos, entre otros:

1. Reconocerás y visibilizarás la violencia de género que descansa y se vuelve intergeneracional a través del imaginario colectivo patriarcal representado en las expectativas del binomio las personas con capacidad de gestar y la maternidad.
2. Reivindicarás la soberanía, autonomía y la potestad de los cuerpos y vidas de las mujeres y personas con capacidad de gestar.
3. Fomentarás e implementarás en los centros educativos, currículas en las diferentes áreas profesionales como cualquier otro espacio sobre los Derechos Humanos y la educación sexual integral con una perspectiva de género interseccional como eje transversal.
4. Promoverás y defenderás la primacía de la laicidad y los Derechos Humanos a través de los diferentes espacios de socialización y redes de apoyos interinstitucionales para

⁴¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Caso N° 13.378 – Beatriz respecto de la República de El Salvador* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 05 de enero de 2022), 3.

las mujeres y niñas.

5. Crearás normativa nacional que transversalice el principio del respeto a la autonomía sexual y reproductiva, acompañada de información basada en evidencia, para todas, todos y todes las personas con capacidad de gestar.
6. Construirás y aplicarás marcos normativos que propicien paternidades activas, responsables, resilientes, no hegemónicas y empáticas, vinculándolas desde el proceso de socialización.
7. Realizarás las medidas para implementar las recomendaciones del séptimo informe periódico de El Salvador sobre el cumplimiento del Estado con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) entre otros instrumentos jurídicos firmados y ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos a nivel regional e internacional.
8. Gestionarás acciones mediante las cuales se logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas como la “3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”⁴². Asimismo la 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”⁴³, entre otras.
9. Ejecutarás las medidas establecidas por la sentencia del 02 de noviembre de 2021, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el “Caso Manuela y Otros Vs El Salvador”
10. La Academia cumplirá con la responsabilidad de formación de nuevos profesionales, el desarrollo de su proyección social e introducción de las innovaciones en concordancia con los Derechos Humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, que coadyuve en el proceso de cambio del imaginario colectivo y la generación de soluciones frente a las problemáticas, necesidades y contextos particulares de la

⁴² Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas En América Latina y El Caribe, *Objetivos de Desarrollo Sostenible: meta 3.7*, (Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015). <https://agenda2030lac.org/es/metas/37>

⁴³ ONU Mujeres, *Objetivos de Desarrollo Sostenible: meta 5.2* (Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015). <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

sociedad salvadoreña.

11. Los actores internacionales inmersos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derecho Humanos efectuará su responsabilidad de vigilar que el Estado de El Salvador cumpla con su responsabilidad de garantizar los Derechos Humanos.

Conclusión

Finalmente, frente al análisis de las interseccionalidades y particularidades que viven las mujeres y las personas con capacidad de gestar frente a su teleología maternal, se puede concluir que:

- El sistema patriarcal ha tenido una evolución histórica, dentro de la cual es evidente la búsqueda de la justificación del ejercicio de la dominación masculina y asimetría entre géneros, fundamentándose a través de la instrumentalización de la religión y ciencia, considerando válidos históricamente argumentos de hombres teóricos defensores de la supremacía masculina tales como Sigmund Freud y Charles Darwin, entre otros.
- Simbolismos, mitos fundacionales, estereotipos y roles son algunos de los instrumentos inmersos en cada etapa de socialización, incluyendo las iniciales, y en su desarrollo, se refuerza a través de estímulos por parte de los agentes socializadores. Es así como se genera el imaginario colectivo en una determinada sociedad, imaginario que infiere tanto en las interpretaciones de la realidad, como en prácticas sociales, y en ese sentido, su relevancia de estudio para las diferentes ciencias sociales como la antropología y sociología.
- El imaginario colectivo se define dentro de la investigación en el marco del feminismo e interseccionalidad, como la capacidad de un grupo de seres humanos, de representar ideas preconcebidas y factores socioculturales comunes en la construcción y ejercicio del género, mediante el establecimiento de roles, estereotipos y símbolos. La perpetuación del conjunto de ideas, se establece a través de los agentes socializadores como la familia, escuela, medios de comunicación, iglesia, entre otros, los cuales, en el marco del sistema patriarcal, reproducen prácticas machistas basadas en desigualdades, discriminaciones de los géneros y con ello vulneraciones a los Derechos Humanos, tanto en espacios públicos como privados. Asimismo, dichas

prácticas son mantenidas por el poder que ejercen los actores sociales como el Estado, las diversas instituciones y actores individuales que influyen en su configuración.

- Dentro de las expectativas de género inmersas en el imaginario colectivo salvadoreño, que perpetúan en el binomio mujer y maternidad se pueden mencionar:
 - La maternidad como único destino de las mujeres instaurada a través de la preparación de las niñas y la delegación de todas aquellas actividades relacionadas al cuidado, crianza y actividades domésticas para la preservación de la raza humana.
 - Las instituciones, los agentes socializadores e incluso grupos del crimen organizado, perpetúan en el dominio, control y apropiación del cuerpo femenino, considerando normal los distintos tipos de violencia contra la mujer, como la sexual.
 - La ausencia de elecciones para las mujeres y personas con capacidad de gestar, conlleva al ejercicio de la maternidad como consecuencia de violaciones sexuales y castigo debido a la nula Educación Sexual Integral, evidenciando la subordinación de la mujer a la voluntad de los poderes presentes como el Estado, sus leyes, la Iglesia e incluso el mismo imaginario y juicio moral arraigado en la sociedad.
 - La obediencia de la Virgen María como modelo de sumisión, engendración unilateral, pureza, virginidad y abnegación, refleja los factores valiosos para la sociedad conservadora, que conforma un modelo de mujer, esposa y madre desde una mirada religiosa. Es importante analizar con las diferentes iglesias, lo que realmente los contextos bíblicos en ese momento querían decir y lo que en estos tiempos cambiantes debería de adaptarse.
 - El uso del instinto maternal como fundamento para el desarrollo del rol reproductivo y crianza forzosa del ser humano, a conveniencia para mantener la productividad en el sistema capitalista y las relaciones sexogénicas relacionándose en la doble jornada laboral para la mujer.
 - La culpa ha sido un componente de dominación de la mujer, asimismo se encuentra presente en la experiencia de la maternidad, porque si como madre no cumple con todas sus obligaciones que conlleva ser “buena madre”, es por tanto una “mala madre”, encasillada en descuidar, abandonar a sus hijos ya sea porque

pasa muchas horas laborando o toma tiempo para su propia recreación y salud, porque a toda madre se le exige socialmente que se responsabilice de sus hijos, pero no se le brindan las herramientas ni el apoyo para ejercer la maternidad.

- La siguanaba, mujer ejemplo que sufre el castigo eterno para las malas madres salvadoreñas.
- Casos como el de Manuela quien sufrió una emergencia obstétrica, Beatriz quien necesitaba la interrupción del embarazo para salvaguardar su salud y vida, o Marta y Sandra quienes al no encontrar soluciones y la incertidumbre frente al embarazo se suicidaron, son escenarios que se repiten dentro de El Salvador. Y a casos como los mencionados anteriormente, se les suman mujeres que han sufrido abortos espontáneos y por tanto, se encuentran privadas de su libertad, las fallecidas en la clandestinidad y muchas más, cada una con sus particularidades; no obstante, el Estado a todas las juzga y sentencia entre 30 y 50 años de prisión, todas mártires del mismo imaginario colectivo por el hecho de ser mujeres y estar en El Salvador, cargan con el peso del mandato a la maternidad del sistema patriarcal, siendo así víctimas del estigma, discriminación y criminalización de emergencias obstétricas, a razón de la penalización absoluta del aborto en El Salvador.

En suma y frente a lo planteado en el desarrollo del presente ensayo, se considera menester desnaturalizar mitos y estereotipos que cosifican a la mujer y frente a ello, reivindicarles a las mujeres y personas con capacidad de gestar la potestad de sus propios cuerpos, salud y vidas, algo que históricamente se les ha negado y ello tiene distintas implicaciones como políticas, económicas, sociales y culturales. No obstante, se hace un llamado a todas, todos y todes a brindar acompañamientos y ser parte de los procesos que generan cambios sociales, considerando principalmente la sensibilización y visibilización de la pluralidad y heterogeneidad en realidades que viven las mujeres y personas con capacidad de gestar, atenuando así un cambio en el imaginario colectivo de la sociedad salvadoreña.

Cuestionate: El Estado y la sociedad les exige a las mujeres ser madres y a cambio, ¿Qué les ofrece? A parte de la esclavización y doble jornada: ¿Nacer con cariño, para morir oprimida?

Bibliografía

- “La siguanaba”. Leyendas de El Salvador. Acceso el 02 de agosto de 2022. <https://leyendasdeelsalvador.com/la-siguanaba>.
- “Leyenda de la Siguanaba”. El Salvador mi país. Acceso el 02 de agosto de 2022. <https://www.elsalvadormipais.com/la-siguanaba#que-hacer-al-ver-a-la-siguanaba>.
- “Salud de la mujer”. Organización Mundial de la Salud. 25 de septiembre de 2018. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/women-s-health>
- Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas En América Latina y El Caribe. *Objetivos de Desarrollo Sostenible: meta 3.7*. Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015. <https://agenda2030lac.org/es/metas/37>
- Carrera, Juan. Entre lo imaginario y lo real. Teoría y reflexividad para una antropología de lo imaginario. *Cinta moebio* [online]. 2017, n.59.143-156. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2017000200143&lng=es&nrm=iso.
- Centro de Derechos Reproductivos. *Lo que ocurrió: Caso de Manuela*. El Salvador, acceso el 01 de septiembre de 2022. https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/12/crr_toolkit_Manuela_Sp.pdf
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. “Beatriz sólo quería vivir: una historia de luchar por los derechos de las mujeres”. 08 de octubre de 2018. <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/beatriz-solo-queria-vivir-una-historia-de-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres/#:~:text=%2D%20A%20sus%202022%20a%C3%B1os%2C%20Beatriz,de%20ni%C3%B1as%2C%20adolescentes%20y%20mujeres>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Caso N° 13.378 – Beatriz respecto de la República de El Salvador*. Organización de los Estados Americanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 05 de enero de 2022.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Manuela* Y Otros Vs. El Salvador Sentencia De 2 De noviembre de 2021: Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Corte IDH, 02 de noviembre de 2021

- Darwin, Charles. *El origen del hombre*. Biblioteca Digital MinerD Dominicana Lee. República Dominicana: Biblioteca Virtual, 1871.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. *¿Sin opciones? muertes maternas por suicidio*. 1ª ed. El Salvador: mayo de 2019.
- Gamba, Susana et al. *Diccionario de estudios de género y feminismos*, 1ª ed. Argentina: Editorial Biblos, 2007.
- Hernández, Evelia. “Cada día, siete niñas y adolescentes fueron víctimas de delitos sexuales”. *El Diario de Hoy*. (El Salvador, 05 de marzo de 2022) <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/violencia-sexual-mujeres-no-deseados-delitos-sexuales/933551/2022/>
- Legarde y de los Ríos, Marcela. *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012.
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, España: 1990.
- Nash, Oliver. “Razones por las que es mejor decir personas gestantes”, *Homosensual (Blog)*. Ciudad de México: 16 de julio de 2021. <https://www.homosensual.com/lgbt/diversidad/por-que-es-mejor-decir-persona-gestante-o-con-capacidad-de-gestar/>
- Nóchez, María Luz y Aguirre Laura. “Un paraíso para los violadores de menores”. *El Faro*. El Salvador, 31 de enero de 2017. https://especiales.elfaro.net/es/el_paraíso_de_violadores/impunidad/19894/Por-qu%C3%A9-queda-impune-el-90--de-las-violaciones-a-menores.htm
- ONU Mujeres. *Objetivos de Desarrollo Sostenible: meta 5.2*. Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- Riffo-Pavón, Ignacio. *El imaginario: revisitando la obra de Gilbert Durand*. Revista Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales. España: Universidad Autónoma de Barcelona, 2019.
- Suazo, Roberto. *Víboras, putas, brujas: Una historia de la demonización de la mujer desde Eva hasta la Quintrala*, Chile: Editorial Planeta. 2018.
- Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.

Sentencia de 11 de agosto de 2008, expediente de prueba, folio 168. El Salvador: Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, 2008.

- Uresti Maldonado, Katia Cecilia, et al. *Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México*. Acta Universitaria, Vol. 27. México: Universidad autónoma de Tamaulipas, 2017.